

OFICIO N° 0228

ANT.: Estudio "Actualización del Plan Regulador Comunal de Santo Domingo", ID 3243-26-LQ18.

MAT.: Presenta Anteproyecto del Plan Regulador Comunal y sistematización de Observaciones recibidas en el marco de la Consulta Pública.

ADJ.: Presentación Anteproyecto PRC Santo Domingo y Sistematización Observaciones recibidas.

SANTO DOMINGO, 08 MAR. 2024

A: SEÑORES CONCEJALES
Ilustre Municipalidad de Santo Domingo

DE: SR. DINO LOTITO FLORES
Alcalde de Santo Domingo

Junto con saludar cordialmente, y teniendo presente el desarrollo del Estudio de "Actualización del Plan Regulador Comunal de Santo Domingo", me permito señalar que, conforme a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y el artículo 2.1.11. de su Ordenanza, se ha realizado siguiente proceso de Consulta Pública del Anteproyecto del Plan:

- Se informó a los vecinos, mediante cartas certificadas a las organizaciones territoriales legalmente constituidas involucradas, con avisos de prensa, en el diario El Líder los días 21 y 28 de noviembre, así como también, mediante las redes sociales del municipio.
- Exposición del Anteproyecto, del día 12 de diciembre, hasta el 11 de enero de 2024, en el hall central del Edificio Municipal, ubicado en Av. Santa Teresa de los Andes N°001, así como también, en las Postas de Salud Rural de El Convento y San Enrique. Además, durante este periodo, los antecedentes fueron publicados en el sitio web www.santodomingo.cl
- Exposición y consulta al COSOC, el día 29 de noviembre de 2023.
- Primera Audiencia Pública, realizada el día martes 05 de diciembre de 2023 a las 18:30 hrs., en el Gimnasio de la Escuela El Convento.
- Segunda Audiencia Pública, realizada el día jueves 07 de diciembre de 2023 a las 18:30 hrs., en el Gimnasio del Colegio Bicentenario People Help People, ubicado en Av. Del Litoral N° 299, Santo Domingo.
- Tercera Audiencia Pública, realizada el día lunes 11 de diciembre de 2023 a las 18:30 horas, en la Sede Vecinal de San Enrique.

Con todo, tal como lo preceptúa el inciso sexto del mencionado artículo 2.1.11., una vez realizados los trámites anteriores, como Alcalde, cumplo con presentar el Anteproyecto

de Plan Regulador Comunal para la aprobación del Concejo, junto con las observaciones recibidas en el marco de la Consulta Pública. Esto, mediante el envío de la **"PRESENTACIÓN ANTEPROYECTO Y OBSERVACIONES RECIBIDAS"** el que sintetiza todas las observaciones recibidas en el marco del procedimiento de Consulta Pública, con la finalidad de que, dentro de sesenta días contados desde su recepción, este órgano colegiado, pueda pronunciarse sobre el Anteproyecto, analizando las observaciones y adoptando acuerdos respecto de cada una de las materias impugnadas.

Para cualquier consulta o requerimiento de información, favor tomar contacto con May Ling Rodríguez Joo, Asesor Urbanista, al mail: mrodriguez@santodomingo.cl o al 322381608.

Sin otro particular, se despide atentamente,


DINO LOTITO FLORES
ALCALDE

BBU/MRJ

DISTRIBUCIÓN:

- Señores(as). Concejales de la Ilustre Municipalidad de Santo Domingo
(mjrodriguez@santodomingo.cl; clfcornejo@santodomingo.cl; fcontreras@santodomingo.cl; gmayog@santodomingo.cl; mrodriguez@b@santodomingo.cl; fsoto@santodomingo.cl)
- Archivo SECPLA
- Archivo Asesoría Urbana.

INT-OFI-240-MUNI-2024



Este es un documento oficial de la I. Municipalidad de Santo Domingo. Puede verificar su autenticidad escaneando este código QR o ingresando directamente a la página web: decretos.santodomingo.cl